



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Teror, a veinte de Diciembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia de la Sra. Interventora Doña Elisa Fernández Rodríguez y del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

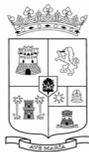
**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al Presupuesto General del Ejercicio 2015. Acuerdo que proceda.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

...../.....

### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

En primer lugar, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa Cabrera indica que la urgencia de la sesión se debe a que este acuerdo debe ser aprobado antes del treinta y uno de diciembre para percibir el reparto del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

La integrante de Alternativa por Teror, vota a favor de la urgencia.

El Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria y Sí Se Puede votan en contra de la urgencia de la sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario, señala que la urgencia de este asunto no depende del Grupo de Gobierno sino del Gobierno de Canarias. Sería irresponsable alargar los plazos.

A continuación, se ratifica la urgencia de la sesión con los votos favorables del Grupo de Gobierno, más Alternativa por Teror, en total trece y los votos en contra del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria y Sí Se Puede, en total cuatro.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de Diciembre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

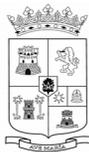
#### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

DON FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

**VISTA** la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2015 y que se compone de:

- La del Ayuntamiento.
- La de la Sociedad Mercantil "Aguas de Teror S.A.", de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

**VISTO** el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 09 de noviembre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**VISTO** que la aludida Cuenta ha sido expuesta al público, previo anuncio publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 136, de fecha 11 de noviembre de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, según certificación expedida por el Secretario General de este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO** que la citada Cuenta General ha sido formada por la Intervención de esta Corporación, contiene las cuentas y documentación complementaria a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se ajusta a las normas específicas al respecto de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL y las Reglas 49, 50 y 51 de la Instrucción de Contabilidad Normal, relativas a su aprobación y rendición, así como las demás Reglas del Capítulo II del Título IV de la mencionada Instrucción (Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013).

Por medio de la presente, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015 y rendirla a la Audiencia de Cuentas.

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.”

A continuación, la Concejala Doña Sebastiana González Naranjo vota a favor de la Propuesta de Acuerdo.

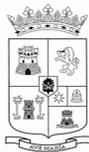
Seguidamente el Portavoz de Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López, señala que éstas no son nuestras cuentas municipales y que, además, son antisociales. Se abstiene en este punto.

La Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria, Doña María Isabel Guerra, señala que su Grupo se va a abstener puesto que cuando llegaron al gobierno en 2015 se encontraron con estas cuentas y tuvieron que modificar los gastos de protocolo para adjudicarlos a gastos sociales, de los cuales cuarenta mil euros no se han gastado a día de hoy. Critica las interrupciones en el anterior pleno. Además indica que nada más llegar al gobierno tuvo que pagar una factura de cuatrocientos mil euros en sentencias. Pregunta cuántas sentencias quedan pendientes de pago.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, señala que se aprueban las cuentas de todo el año, incluido los siete meses del anterior gobierno en el que estuvo presente la Sra. Guerra.

Seguidamente, la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Vanesa Cabrera, indica que los cuarenta mil euros a los que hace alusión la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria, Doña Maria Isabel Guerra, sí se han invertido en gastos sociales.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
[www.teror.es](http://www.teror.es)

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, más Alternativa por Teror, en total trece votos y las abstenciones del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria y del integrante de la formación Sí Se Puede, en total cuatro.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Accidental,

Gonzalo Rosario Ramos

Sergio Ramírez Rodríguez